

RETOS FILOSÓFICOS

ABRIL

¿HAY QUE TOLERAR LA INTOLERANCIA?

En el mes de Abril se plantea una nueva reflexión tan poco recurrente como sujeta a paradoja; la tolerancia hacia la intolerancia. Este tema, objeto de múltiples opiniones, invita a reflexionar acerca de si es necesario tolerar o no grupos extremistas e intolerantes en una democracia. Con lo anterior, se plantea si se debe admitir la presencia de colectivos intolerantes en los sistemas democráticos, caracterizados por dar cabida a toda clase de opiniones e ideologías. Esta paradoja se asocia con el dilema latente en la sociedad actual tras el reciente ascenso de partidos extremistas e intolerantes por toda Europa. La intolerancia suscita multitud de posturas y visiones, que concluyen en si esta debe ser respetada o no.

La primera de las posturas a tomar defiende la inclusión de cualquier ideología y pensamiento en el panorama político. De acuerdo a esta, se acepta íntegramente la presencia de partidos cuyo ideario resulta intolerante hacia diversos sectores de la sociedad. Este pensamiento sostiene que, para que un sistema democrático lo sea fielmente, debe admitir la presencia de toda clase de pensamiento, incluso si este supone una amenaza para la propia democracia. Esta postura fue la defendida en su día por el filósofo ilustrado Voltaire, quien citaba “No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu necesidad de expresarlo”. Voltaire defiende la necesidad imperiosa de hacer hueco a toda clase de ideología en la vida política, ya que a través de las diferentes opciones políticas se refleja la voluntad del pueblo. Esta concepción defiende la soberanía popular estrictamente, y no estima oportuna la prohibición de participar en la vida política a partidos intolerantes. Desde esta postura, ha de acatarse la voluntad del pueblo en todo momento y bajo cualquier circunstancia, siendo la intolerancia a estos partidos contraria al sistema democrático.

En cambio, la historia reciente nos desvela como la tolerancia a toda clase de movimientos políticos trae tras de sí consecuencias irreparables. Tras el ascenso de los totalitarismos durante la primera mitad del siglo XX se comprobaron las nefastas consecuencias derivadas de la aceptación de ideologías intolerantes, tales como el fascismo italiano o el nacional socialismo alemán. Es preciso por tanto aprender de la historia y poner límites a la tolerancia, puesto que bajo ningún concepto debe verse amenazada la democracia. La tolerancia absoluta supone la aceptación de partidos intolerantes y contrarios a la propia democracia, que en ningún caso debería verse desafiada, dado que supondría un riesgo para el bienestar de la sociedad.

En base a lo anterior, surge la postura defensora del establecimiento de límites a la intolerancia. Esta última no tolera la inclusión de sectores intolerantes, ya que la tolerancia ilimitada conduce a la desaparición de la tolerancia. Esto no debe ser permitido, por lo que es necesario controlarla y erradicarla para que, de esta forma, la sociedad no se vea expuesta a un peligro mayor. Esta postura se corresponde a la del filósofo contemporáneo Karl Popper, quien planteó esta paradoja. Popper defiende como es imprescindible no tolerar la intolerancia de la siguiente manera;

La tolerancia ilimitada debe conducir a la desaparición de la tolerancia. Si extendemos la tolerancia ilimitada aun a aquellos que son intolerantes; si no nos hallamos preparados para defender una sociedad tolerante contra las tropelías de los intolerantes, el resultado será la destrucción de los tolerantes y, junto como ellos, de la tolerancia. Con este planteamiento no se quiere significar que siempre debemos impedir la expresión de concepciones filosóficas intolerantes; mientras podamos contrarrestarlas mediante argumentos racionales y mantenerlas en jaque ante la opinión pública, su prohibición sería, poco prudente.

Es así como se defiende la necesidad de prohibir aquellas posturas que supongan un verdadero riesgo para la coexistencia pacífica con el resto de opiniones e idearios. Estas prohibiciones solo deberían ejecutarse en casos que lo precisen, pues del caso contrario sería tan intolerante como las ideas que se prohíben. Debe por tanto existir la posibilidad de limitar el pensamiento político intolerante, siempre que se establezcan unos límites para ello.

En definitiva, vistas las dos posturas que pueden ser adoptadas con respecto a la intolerancia, se concluye afirmando que no se deben tolerar aquellas ideas excluyentes o intolerantes. Cualquier pensamiento que discrimine o coarte las libertades individuales no debe ser tolerado, ya que el objetivo de la democracia es garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, impidiendo que estos se pongan en duda. Para ello se han de establecer límites a la intolerancia, al cabo solo siendo intolerante con ella es posible la pervivencia de la tolerancia.

Realizado por Julia Sáez Ariza 2ºBSB